

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 6
DCV ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.

En Santiago de Chile, a 31 de marzo de 2026, siendo las 15:45 horas, se lleva a efecto en las oficinas de la sociedad, en Avenida Apoquindo N° 4001, piso 4, la junta ordinaria de accionistas N° 6 de DCV Asesorías y Servicios S.A.

PRESIDENTE Y SECRETARIA

Preside la Junta el presidente del Directorio don Guillermo Tagle Quiroz y actúa como secretaria doña Macarena Larraguibel Arroyo.

Se deja constancia que los apoderados de los accionistas participaron físicamente en las oficinas de la sociedad, no siendo requerido el uso de sistemas de videoconferencia.

ASISTENTES Y PODERES

El señor presidente da cuenta que concurren a la Junta las personas que a continuación se indican, las que representan las acciones que se señalan y que firmaron la correspondiente hoja de asistencia.

1. Don Rodrigo Roblero Arriagada por 1.311.507 acciones, en representación de Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores.
2. Don Guillermo Tagle Quiroz, por 131 acciones, en representación de Inversiones Bursátiles S.A.

Don Guillermo Tagle Quiroz señala que los poderes obran en poder de la sociedad. La secretaria expresa que examinados estos, se encuentran otorgados conforme a derecho y la junta les otorga su aprobación, ordenando su archivo en gerencia.

QUORUM - APERTURA DE LA SESION

El presidente expresa que se encuentran presentes en la sala 1.311.638 acciones, las que representan el 100% de las acciones emitidas. Por lo tanto, habiendo quórum superior al mínimo legal, se declara abierta la sesión.

CONVOCATORIA

El presidente informa que la convocatoria a esta junta ordinaria de accionistas se efectuó por acuerdo del directorio adoptado en sesión celebrada el pasado

4 de marzo, omitiéndose la publicación por cuanto se aseguró la participación de todos los accionistas.

Desde el día 13 de marzo de 2026 se publicó y está disponible en la página web de la sociedad matriz www.dcv.cl la siguiente información:

- La memoria, estados de situación financiera, informe de los auditores externos de la sociedad y el análisis de las propuestas de los auditores externos para el año 2026.
- El hecho que se realizará una junta de accionistas, con indicación de la fecha, una referencia a las materias a ser tratadas en ella e indicación de la forma de obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, y puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad.
- La citación a esta junta ordinaria de accionistas fue comunicada por correo electrónico a los señores accionistas y a la Comisión para el Mercado Financiero el día 13 de marzo de 2026.

FIRMA DEL ACTA

Por unanimidad de los presentes se acordó que todos los asistentes, quienes comparecen en representación de sus mandantes, aprueben y firmen el acta de la presente junta, conjuntamente con el presidente y la secretaria.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presidente expone que, considerando lo que dispone el artículo 55 de la ley 18.046 sobre sociedades anónimas, se ha citado a esta junta ordinaria de accionistas con el objeto de que esta se pronuncie respecto de las siguientes materias:

1. La situación de la sociedad e informe de los auditores externos
2. Memoria, balance y estado de resultados del año 2025
3. Distribución de dividendo definitivo
4. Elección del directorio
5. Aprobación de las remuneraciones del directorio por el año 2025 y fijación de las mismas para el año 2026
6. Designación de auditores externos para el ejercicio 2026
7. Cualquier otra materia de interés social

A continuación, ofrece la palabra a los accionistas a fin de que se pronuncien sobre las materias a tratar. La junta aprobó que las decisiones se adopten por aclamación, a menos que no exista unanimidad, en cuyo caso se procederá a votar por papeleta o voto electrónico.

1. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS

El presidente da cuenta que los estados financieros de la empresa al cierre de 2025, fueron auditados por EY Audit Ltda, quienes en su informe del Auditor Independiente emitieron la siguiente opinión:

“Hemos auditado los estados financieros consolidados de DCV Asesorías y Servicios S.A. y su subsidiaria (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2025, los estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2025, sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el “International Accounting Standards Board.”

Asimismo, menciona que en la memoria integrada 2025, puesta a disposición de los señores accionistas, se visualiza la integridad de la opinión de los Auditores Externos.

2. MEMORIA, BALANCE Y RESULTADOS DEL EJERCICIO 2025

El presidente da cuenta a los accionistas de los resultados del ejercicio 2025, siendo las cuentas del patrimonio las siguientes:

Concepto	Pesos al 31-12-2025
<i>Capital emitido</i>	\$17.200.012.950
<i>Resultados acumulados</i>	-\$69.395.232
<i>Otros resultados integrales</i>	-\$21.123.990
<i>Resultado del ejercicio</i>	\$745.156.199
<i>Dividendo mínimo</i>	-\$216.420.270
<i>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</i>	\$17.638.229.657
<i>Participación no controladora</i>	\$540.677.836
<i>Patrimonio Total</i>	\$18.178.907.493

De conformidad con el objeto de la convocatoria a esta junta, don Guillermo Tagle Quiroz hace una completa exposición sobre los resultados de la sociedad, destacando que la utilidad consolidada del ejercicio alcanza a \$790.760.635, esto es incluyendo la ganancia atribuible a participaciones no controladoras de \$45.604.436. Así entonces, el resultado atribuible a la parte controladora es de \$745.156.199.

Durante el año 2025, DCV Asesorías y Servicios S.A. no distribuyó dividendos provisorios y, al 31 de diciembre de 2025, se provisionó un dividendo mínimo de \$216.420.270.-

Luego de un breve debate en la sala, y por acuerdo unánime de los accionistas asistentes con derecho a voto, se acuerda por aclamación aprobar por unanimidad la memoria, estados de situación financiera e informe de los auditores externos del año 2025.

3. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO DEFINITIVO

Se propone repartir el Dividendo Definitivo de \$515 por acción, con cargo al resultado del ejercicio 2025, equivalente al 99,96% de la utilidad del ejercicio y la pérdida acumulada de ejercicios anteriores, lo que, para las 1.311.638 acciones emitidas y pagadas, significa repartir la suma de \$675.493.570.

Luego de unos minutos de debate, se aprobó por unanimidad de los asistentes el pago del Dividendo Definitivo N° 1 de \$515 por acción. Este se pagará a los accionistas inscritos en el registro al día 9 de abril de 2026, a contar del día 15 de abril de 2026, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Apoquindo 4001, piso 12, Las Condes, Santiago.

Las cuentas patrimoniales de la sociedad, luego del pago del dividendo, quedan como sigue:

<i>Concepto</i>	Pesos al 31-12-2025
<i>Capital pagado</i>	17.200.012.950
<i>Utilidad acumulada ejercicios anteriores</i>	-\$69.395.232
<i>Otros resultados integrales</i>	-\$21.123.990
<i>Resultado del ejercicio 2025</i>	\$745.156.199
<i>Dividendo definitivo N° 1</i>	-\$675.493.570
<i>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</i>	\$17.179.156.357
<i>Participación no controladora</i>	\$540.677.836
<i>Patrimonio Total</i>	\$17.719.834.193

4. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

El presidente expone que, habiendo renunciado un director, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la sociedad corresponde la renovación del directorio en su totalidad.

Los accionistas acuerdan consignar en acta que se ha dado a esta junta una información amplia y razonada acerca de la materia sometida a su consideración.

Luego de un breve debate en la sala, y por acuerdo unánime de los accionistas asistentes con derecho a voto, se acuerda por aclamación elegir como directores de la sociedad a los señores Juan Andrés Camus Camus, Arturo Concha Ureta, Sergio Concha Munilla, Juan Pablo Córdova Garcés, Andrés Merino Cangas, Marcelo Mosso Gómez, César Soto Cavieres, Miguel Mata Huerta, Cristian Rodríguez Allendes y Guillermo Tagle Quiroz.

Los accionistas agradecieron a los directores la labor desarrollada durante el tiempo que ejercieron como tales.

5. APROBACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO POR EL AÑO 2025 Y FIJACIÓN DE LAS MISMAS PARA EL AÑO 2026

Dejar constancia que el directorio no percibió remuneración alguna durante el año 2025, y se acuerda por unanimidad y aclamación mantener la misma política para el ejercicio 2026.

6. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2026

El presidente expone el análisis efectuado para la elección de la empresa auditora para el ejercicio 2026, el que se realizó de conformidad con lo establecido en la ley 18.046 de Sociedades Anónimas y en cumplimiento con los Oficios Circulares 718 y 764, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se solicitó propuestas a EY, PwC, Deloitte y KPMG. Agrega que los antecedentes fueron analizados bajo diferentes conceptos en la sesión del directorio del pasado 4 de marzo de 2026, según se muestra en las siguientes tablas:

Concepto	EY(**)	Deloitte (**)	PwC(**)	KPMG
EEFF (Socio y Gerente)	Rodrigo Arroyo; Carlos Roco (*)	Juan Carlos Jara; Bastián Moreno	Carolina Arbieto; Diego Olivares	Mauricio Correa; Stephanie Igor
NTA (Socio y Gerente)	Paula Peñarrieta (*); Rafael Rojas (*)	Roberto Espinoza (*); Evelyn Beyzaga (*)	Gonzalo Riederer; Aldo Fortini	Karen Rivera; María Paz Morales
Cumplimiento (sanciones CMF)	<ul style="list-style-type: none"> En 2021 se aplica sanción por los EEFF de <u>Yantrust Capital Cdb</u> al 31/12/16. UF 1.000 a la firma y UF 500 al socio (Juan Martínez). En 2022 se aplica sanción a EY por los EEFF de Seguros CLC al 31 de diciembre de 2017. UF 600 a la firma y UF 300 al socio (Fernando Dughman). En 2025 se aplica sanción a EY en aplicar una multa de UF 600 a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda., y de UF 300 a su ex socio Eduardo Rodríguez. 	<ul style="list-style-type: none"> Sin sanciones 	<ul style="list-style-type: none"> En 2023 se aplicó sanción por los EEFF de LUNNIO Seguros Generales, por no revelar aportes de Reaseguradora (sólo contabilizarlos). UF 600 a la firma y UF 300 al socio (Agustín Silva). 	<ul style="list-style-type: none"> En 2021 se aplicó sanción por irregularidades en EEFF 2016 de HDI Seguros. UF 3.000 a la firma y UF 2.000 al socio (Juan Pablo Carreño).
Experiencia Empresa	<ul style="list-style-type: none"> CMF N°551 del 26/11/02 Amplia experiencia en sector financiero (Banco de Chile, Bank Of China, Principal AGF, Comibanc, Comder, Redbank, DCV, entre otros) 	<ul style="list-style-type: none"> CMF N°27 del 10/01/84 Amplia experiencia en sector financiero (Comité de Vigilancia DCV, Superintendencia de Pensiones, Cuprum, Corpbanca, SBF, Scotiabank, entre otros) 	<ul style="list-style-type: none"> CMF N°24 del 05/01/84 Amplia experiencia en sector financiero (Comité de Vigilancia, ABIF, Sinacofi, Bolsa Electrónica, Santander, Itaú, Bice, Cías. De Seguros, entre otros) 	<ul style="list-style-type: none"> CMF N°48 del 12/03/84 Amplia experiencia en sector financiero (DCV, Superintendencia de Pensiones, Cuprum, Corpbanca, SBF, Scotiabank, entre otros)

(*) Han participado en los equipos de auditoría previos en DCV

(**) PwC: auditor del Comité de Vigilancia periodos anteriores y 2022-2024. DTT: auditor del Comité de Vigilancia periodos 2020 /2021 y auditor SSAE/AT 2024. EY: auditor SSAE/AT año 2019/2020/2021

Considerando las propuestas anteriores, las que incluyen el trabajo solicitado para el DCV y sus filiales, don Guillermo Tagle Quiroz señala que el directorio propone el siguiente orden de prelación:

- PwC
- Deloitte
- EY
- KPMG

De las propuestas y la evaluación de los distintos ámbitos revisados, se desprende lo siguiente:

- Todas cumplen con lo solicitado por DCV Asesorías y Servicios S.A., tanto desde lo técnico como de los servicios requeridos.

- Desde la perspectiva económica, los precios cotizados para la auditoria de la matriz y filiales son:

II. Propuesta auditoría Estados Financieros 2026		2026			
		EY	DTT	PwC	KPMG
<i>Evaluación cuantitativa</i>					
Honorarios (uf)					
1.1 DCV		1.886	2.065	2.144	1.800
1.2 DCVR		589	621	351	700
1.3 DCVAS		641	264	220	300
1.4 RA		517	750	250	300
Total UF		3.632 uf	3.700 uf	2.965 uf	3.100 uf
		<i>Honorarios: EY en CLP</i>			
Asignación de horas					
2.1 DCV		1.825	2.369	1.485	1.680
2.2 DCVR		570	574	243	660
2.3 DCVAS		620	257	152	305
2.4 RA		500	724	173	305
Total HH		3.515	3.924	2.053	2.950

Con todo lo anterior, se concluye:

Todos los oferentes cumplen con los criterios de evaluación y son elegibles. Si bien, hay diferencias en la estimación del esfuerzo (valor UF/HH), este es sólo un antecedente, ya que se solicita el servicio en su totalidad. Por último, respecto de los honorarios, PwC presenta la oferta más económica, luego KPMG, EY y Deloitte. Se propone designar a la auditora PwC ya que presenta un buen equilibrio entre las horas consideradas en su propuesta y el costo, además de la experiencia adquirida en el conocimiento del negocio de la empresa.

El presidente luego de su exposición otorga la palabra a los accionistas quienes no tienen observaciones a los antecedentes presentados, orden de prelación y firmas auditoras incluidas para ser sometidas a la aprobación de la presente junta.

En consecuencia, la junta luego de un breve debate, ante los antecedentes expuestos, aprueba por unanimidad y aclamación designar a PwC como auditores externos para el año 2026. Se deja constancia que la auditora seleccionada asigna un valor de 220 uf equivalentes a 152 horas para realizar la auditoria 2026 a DCV Asesorías y Servicios S.A.

7. OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL

Se propone y aprueba por aclamación y por la unanimidad de los accionistas designar como periódico para efectuar las convocatorias a juntas, al diario digital El Libero.

CONTRATOS CON PARTES RELACIONADAS

El presidente de conformidad con lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046 da cuenta de la existencia de los contratos con partes relacionadas en conformidad a dicho título:

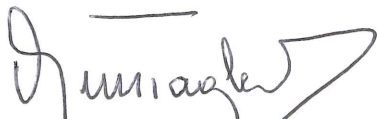
1. Da cuenta que en el mes de junio de 2020 se concretó el contrato de arriendo en el que la matriz, parte arrendadora, cede una porción de espacio físico de sus oficinas ubicadas en la comuna de Las Condes a la filial DCV Asesorías y Servicios S.A., espacio necesario para la puesta en operación de la filial. Los pagos por este concepto realizados durante el año 2025 ascendieron a un total de M\$12.950.-
2. Con fecha 21 de abril de 2021 se suscribió un contrato de prestación de servicios entre DCV Registros S.A. y DCV Asesorías y Servicios S.A., por el cual, el primero le presta a este último, servicios de eventos corporativos, modificado con fecha 28 de marzo de 2023. Durante el año 2025, se realizaron pagos por este contrato por la suma de M\$8.445.-
3. Con fecha 21 de abril de 2021 suscribió un contrato de prestación de servicios con su matriz por el cual esta le presta el servicio de operatividad interna, finanzas y operación internacional (INTERMAC), cuyas tarifas se actualizaron mediante anexo 1 de fecha 28 de marzo 2023. Con fecha 30 de mayo 2024 se suscribió el anexo 2 que modifica el contrato de fecha 21 de abril 2021 y modificado con fecha 28 de marzo de 2023. Los montos totales pagados durante el año 2025 por este contrato alcanzaron la suma de M\$353.245.-

Lo anterior es sin perjuicio de la política de habitualidad de transacciones con partes relacionadas que corresponden a operaciones propias del giro.

CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

Por último, se propone autorizar la ejecución de los acuerdos adoptados en la presente junta ordinaria y facultar especialmente a don Rodrigo Roblero Arriagada y a doña Macarena Larraguibel Arroyo, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, para reducir a escritura pública las partes pertinentes de esta acta, y para requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones, publicaciones y demás trámites necesarios, que procedan para la completa legalización de los acuerdos adoptados en esta Junta. Así se acuerda por unanimidad.

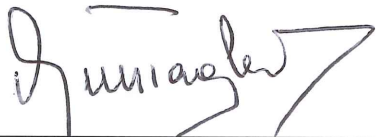
Se levanta la sesión a las 16:00 horas.



Guillermo Tagle Quiroz
Presidente



Rodrigo Roblero Arriagada
Gerente General



Guillermo Tagle Quiroz



Macarena Larraguibel Arroyo
Secretaria